

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.-AVISOS Y NOTICIAS

Año XIII Núm. 5143

Palma de Mallorca Martes 20 de Junio de 1899

OFICINAS

Teléfono 27

Conquistador, 30

EDICIÓN DE LA TARDE

NOTICIAS

De la capital:

A las doce de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto procedente del de Barcelona, el vapor *Palma*, siendo portador de un regular número de pasajeros y carga varia.

Procedente de Alicante é Ibiza ha fondeado en nuestro puerto esta mañana á las seis y media el vapor *Isleño*, conduciendo la correspondencia y unos 60 pasajeros, figurando entre ellos los magistrados de esta Audiencia don Francisco Iribarne, don Lorenzo Sanchez, el presidente don José Fernández y el abogado fiscal don José López Gonzáles que vienen de Ibiza de fallar algunas causas.

También han venido de la vecina isla una compañía de zarzuela que fué á trabajar en el teatro Pereyra de aquella ciudad y 20 soldados que marchan á sus casas con la licencia limitada.

Entre la mucha carga que ha sido portador dicho buque, figuran 900 corderos y unos 800 cestos de albaricoques.

Hoy al anochecer en la iglesia de San Francisco después de rezada la corona de la Virgen, se verificará un ejercicio en honor de San Antonio de Padua con sermón por el padre Jaime Salas (franciscano).

Esta mañana ha sido subido al astillero del Mollet el vapor de la Compañía Arrendataria *Salvador*, con el objeto de limpiar sus fondes.

Con rumbo á poniente ha salido de este puerto esta mañana á las nueve y media el yacht á vapor inglés *Grall Darling*, que desde hacia algunos días estaba amarrado junto á la escollera del muelle nuevo.

Mañana á las nueve saldrá de este puerto con destino á Cetta y Marsella, el vapor *Isleño*, llevándose varios pasajeros, bocoyes de vino y un milar de cajones de limones.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La comisión de los presupuestos

Madrid 20 á las 2 m.

Anoche se reunió la comisión de presupuestos, asistiendo á ella el señor Villaverde.

Este rogó que se dictamine con urgencia respecto al impuesto sobre las utilidades á la ley de tesorerías y á la supresión de amortizaciones, pues dichos extremos requieren la aprobación antes de julio próximo.

La comisión se subdividió en nueve ponencias.

Hoy se reunirá la ponencia primera para dictaminar los proyectos urgentes.

Si la comisión aprueba el dictamen, quedará inmediatamente sobre la mesa del Congreso.

Las actos.-Enmiendas

Madrid 20 á las 2 m.

Hoy se discutirán en el Congreso las actas.

Espérase que serán interesantes los debates que susciten las actas de Barcelona y Murcia.

El señor Muro ha presentado una enmienda al mensaje y el señor Barrio y Mier ha anunciado otra.

Desde Roma

Madrid 20 á las 2 m.

Roma.—El Consistorio ha preconizado como cardenal al Nuncio de Su Santidad en Madrid.

También ha preconizado al Dr. Morgades, como obispo de Barcelona; al Dr. Torres, nuevo obispo de Barcelona y al señor Laguarda, obispo auxiliar de Toledo.

Dos noticias

Madrid 20 á las 3 m.

Telegrafian de Roma que mientras estaban haciendo las pruebas de un globo cautivo se rompieron las amarras emprendiendo rápido ascenso. Algunos de los que iban dentro que se asustaron, se arrojaron de la barquilla, falleciendo inmediatamente.

El día 14 de Julio próximo se celebrarán los exámenes de contadores provinciales y secretarios de diputaciones.

Los republicanos.-No forma gabinete

Madrid 20 á las 3 m.

La asamblea republicana ha nombrado la mesa definitiva.

Leyóse la memoria del directorio, quedando sobre la mesa.

Hoy será discutida.

Se nombró una comisión para redactar unas bases que regulen los debates.

Paris.—Mr. Waldeck Rousseau se ha negado á formar gabinete en vista de la imposibilidad de hallar quien se encargue de la cartera de Guerra.

Convocatoria

Madrid 20 á las 10 m.

La *Gaceta* publica una convocatoria de la Academia de Historia para la repartición de los premios á la virtud y al talento instituido por don Fermín Caballero de 1.000 pesetas cada uno.

El plazo concedido á los aspirantes á dichos premios es hasta el 31 de Diciembre próximo.

Mencheta

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner

ALBANO

MAÑANA A LAS OCHO Y VEINTIUNA

SE PUBLICA EN EL DIA DE LA FERIA DE SAN JUAN

EN EL NUMERO 10 DE LA CALLE DE SAN JUAN

EDICIÓN DE LA TARDE

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley 13.743, ha acordado que el día 1.º de mayo de 1934 se celebre en esta ciudad una feria de artesanías y productos locales, con el objeto de fomentar el comercio y el trabajo en el campo.

La feria tendrá lugar en el predio que se encuentra en la calle de San Juan, entre las calles de San Martín y San Pedro. Se invita a todos los artesanos y productores locales a exhibir sus productos en esta feria.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley 13.743, ha acordado que el día 1.º de mayo de 1934 se celebre en esta ciudad una feria de artesanías y productos locales, con el objeto de fomentar el comercio y el trabajo en el campo.

Convocatoria

Se convoca a todos los artesanos y productores locales a exhibir sus productos en la feria de artesanías y productos locales que se celebrará el día 1.º de mayo de 1934 en esta ciudad.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley 13.743, ha acordado que el día 1.º de mayo de 1934 se celebre en esta ciudad una feria de artesanías y productos locales, con el objeto de fomentar el comercio y el trabajo en el campo.

La feria tendrá lugar en el predio que se encuentra en la calle de San Juan, entre las calles de San Martín y San Pedro. Se invita a todos los artesanos y productores locales a exhibir sus productos en esta feria.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley 13.743, ha acordado que el día 1.º de mayo de 1934 se celebre en esta ciudad una feria de artesanías y productos locales, con el objeto de fomentar el comercio y el trabajo en el campo.

Convocatoria

Se convoca a todos los artesanos y productores locales a exhibir sus productos en la feria de artesanías y productos locales que se celebrará el día 1.º de mayo de 1934 en esta ciudad.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley 13.743, ha acordado que el día 1.º de mayo de 1934 se celebre en esta ciudad una feria de artesanías y productos locales, con el objeto de fomentar el comercio y el trabajo en el campo.

La feria tendrá lugar en el predio que se encuentra en la calle de San Juan, entre las calles de San Martín y San Pedro. Se invita a todos los artesanos y productores locales a exhibir sus productos en esta feria.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley 13.743, ha acordado que el día 1.º de mayo de 1934 se celebre en esta ciudad una feria de artesanías y productos locales, con el objeto de fomentar el comercio y el trabajo en el campo.

Convocatoria

Se convoca a todos los artesanos y productores locales a exhibir sus productos en la feria de artesanías y productos locales que se celebrará el día 1.º de mayo de 1934 en esta ciudad.